



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, mayo veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

El 8 de octubre de 2020, se realizó la inclusión del presente proceso y de los demandados emplazados en el Registro Nacional de personas emplazadas, habiéndose vencido el término el 9 de noviembre de 2020, y como quiera que ha transcurrido el término legal, sin que estas hubiesen comparecido al proceso. El Despacho procede a señalar **el 29 de julio de 2021, a las 09:00 A.M.**, para llevar a cabo la audiencia de inventarios, avalúos de bienes y deudas de la herencia (Art 501 del C.G.P), de la causante SARA MARIA CRUZ DE CALDAS, indicándole a las partes interesadas que junto con los inventarios deberá presentar todos los títulos correspondientes a los bienes inmuebles que se incluyan.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_18_DEL
DIA DE HOY, _28-05-2021.**

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO
Secretario

Firmado Por:

CESAR MONTAÑEZ ROMERO

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE
MACHETÁ**

Este documento fue generado con firma
electrónica y cuenta con
plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en
la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**03b332b8939993ad06302
35658a391b2360948c94ac
06e02251df0b8005046b9**

Documento generado en 27/05/2021
04:39:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:
[https://procesojudicial.ra
majudicial.gov.co/FirmaEl
electronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)**